

REUNIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA DE LA FEDERACIÓN MELILLENSE DE PADEL

Acta Nº13 – Proclamación Definitiva del Presidente y de los miembros de la Comisión Delegada. Finalización del Proceso Electoral.

En la Ciudad de Melilla, siendo las 20:15 horas del jueves 12 de diciembre de 2024 se reúnen de forma telemática los miembros de la Junta Electoral de la Federación Melillense de Pádel (FMLP) con la asistencia de las personas referenciadas al final, como titulares del órgano electoral designados por la Comisión Delegada de dicha entidad, siendo dispuesto por su parte cuanto sigue:

El 28 de noviembre de 2024 se publicaban los resultados provisionales de las elecciones a presidente y a miembros de la Comisión Delegada de la FMLP. Frente a la publicación provisional se podían presentar recursos ante esta Junta Electoral hasta las 20:00 horas del día 12 de diciembre de 2024. No consta que se haya presentado ningún recurso o impugnación. Por lo expuesto, y en base a lo previsto en el reglamento y calendario electoral, se acuerda:

Primero. – Proclamación Definitiva del Presidente de la FMLP.

Proclamar definitivamente, como se proclama, Presidente de la Federación Melillense de Pádel a D. **ENRIQUE DÍAZ-OTERO LÓPEZ.**

Segundo. – Proclamación Definitiva de los miembros de la Comisión Delegada de la FMLP.

Proclamar definitivamente, como se proclama, los miembros de la Comisión Delegada de la Federación Melillense de Pádel:

Por el Estamento de Clubes:

Real Club Marítimo de Melilla
Club Multisport Melilla

Por el Estamento de Deportistas:

Ana Luz Erades Alonso
Cristina Fernández Aragón
Osvaldo Estevanez Botello

Por el Estamento de Técnicos:

Christian Luciano Volpe Chiesa

Tercero. – Finalización del Proceso Electoral.

Instar a la FMLP a que, habiéndose procedido en este acto a la finalización del Proceso Electoral desarrollado en 2024, se proceda a informar o comunicar de la proclamación de Presidente, y demás órganos electos, si fuese el caso, tanto a la Junta de Garantías Electorales de la Ciudad Autónoma de Melilla, como a cualesquiera otras entidades o instituciones que pudieran precisar del conocimiento de tales datos o información. A tal efecto se hace constar que la presente acta tendrá a todos los efectos la consideración de acta o acuerdo de proclamación.

Este Acta queda inmediatamente publicada en los tabloneros informativos habituales de la Federación. Y para que quede constancia de que así se hizo, firman el presente documento,



Alberto Requena Pou
Presidente



Elena Rodríguez-Colubi Remartinez
Secretaria

Carmen Portillo Benítez